

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formada por la Intervención la cuenta general del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), correspondiente al ejercicio 2010, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión de 21 de septiembre de 2011, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, lo interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Colmenarejo, a 27 de septiembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Nieves Roses Roses.

(03/33.438/11)